



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 042-2011-UNAM

Moquegua, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 025-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, presentado Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, remite el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPRE-UNAM SEDE ILO 2011"; Informe N° 05-2011-CEPRE /UNAM/SEDE-ILO; Proveído de Presidencia de fecha 24 de enero del 2011, con Registro N° 0313, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 05-2011-CEPRE/UNAM /SEDE-ILO, de fecha 06 de enero del 2011, Lic. Christi Adela Zegarra Peralta, Coordinador de CEPREUNAM SEDE - ILO, remite el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y las Bases de Participación para su evaluación y Validación;

Que, mediante Oficio N° 025-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, eleva el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPRE-UNAM SEDE ILO 2011" y sus respectivas bases para su participación y validación, en cuanto solicita sea aprobado mediante Comisión Organizadora;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del año 2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto denominado: "JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y sus respectivas Bases, contenidos en tres (03) folios, organizado por el Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
REPUBLICA DEL PERU  
PRESIDENTE  
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
CENTRO PREUNIVERSITARIO



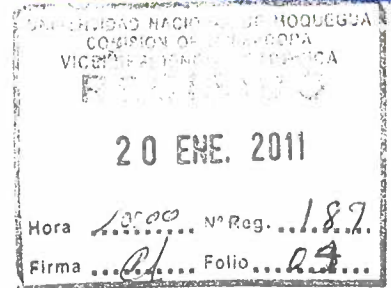
INFORME N° 05-2011-CEPRE/UNAM/SEDE-ILO

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte  
Vicepresidente Académico

DE : Lic. Christi Adela Zegarra Peralta  
Coordinador de CEPRE SEDE – ILO

ASUNTO : Remito Plan de Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO

FECHA : 06 enero de 2011




Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que se está remitiendo el Proyecto denominado "Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y las Bases de Participación para su evaluación y validación.

Es todo cuanto debo informarle a usted para conocimiento y fines que estime convenientes.

Atentamente.



  
Lic. Christi A. Zegarra Peralta  
Coordinador de CEPREUNAM  
SEDE ILO

c.c.VRA  
Archv.



## PROYECTO JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM SEDE ILO 2011

### I. DATOS INFORMATIVOS:

|  |  |
|--|--|
| 1.1. PRESIDENCIA DE UNAM               | : Dr. Eli Espinoza Atencia               |
| 1.2. VIVEPRECIDENCIA ADADEMICA DE UNAM | : Dr. Jorge Villafuerte Recharte         |
| 1.2. DIRECCION DE CEPRE-UNAM           | : Lic. Beatriz Florencia Herrera Córdova |
| 1.4. COORDINACION CEPRE-SEDE-ILO       | : Lic. Christi Adela Zegarra Peralta     |

### II. JUSTIFICACION.-

Teniendo en consideración que los estudiantes del CEPREUNAM SEDE ILO, han demostrado actitud de superación evidenciado en valores de responsabilidad, honestidad, es necesario motivar la integración a través de la práctica de algunas disciplinas deportivas y esparcimiento a fin de incrementar la cultura de la salud física y mental para un mejor rendimiento académico.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL:

Motivar a los estudiantes a participar en los Juegos Deportivos

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir a la integración de docentes y estudiantes.
- Orientar la práctica de deporte y la cultura de la salud física y mental.

### IV. BENEFICIARIOS:

- Los estudiantes de CEPREUNAM SEDE ILO
- Docentes
- Padres de Familia

### V. METAS DE ATENCION:

- Estudiantes del Ciclo Ordinario II
- Estudiantes del Ciclo Acelerado 2011



**VI. RECURSOS:**

• **RECURSOS HUMANOS**

- Coordinador de CEPREUNAM SEDE ILO
- Delegado del Ciclo Ordinario II
- Delegado del Ciclo Acelerado 2011

**APOYO LOGISTICO Y COORDINACIONES:**

Vice Presidencia de UNAM

Coordinación de CEPREUNAM SEDE MOQUEGUA

Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO

• **RECURSOS FINANCIEROS**

- Actividad Autofinanciada

**RECURSOS LOGISTICOS:**

- Afiches
- Diplomas de Honor
- Compartir

**VII. ELABORACION DE INFORME FINAL:**

El informe final será presentado al finalizar el evento de forma detallada.

Ilo, 04 de enero de 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ADMINISTRADOR  
CEPREUNAM

*Edmundo Zayas*

**BASES DE PARTICIPACION  
JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM  
SEDE ILO  
2011**



La Oficina de CEPREUNAM SEDE ILO, con la finalidad de motivar la integración de docentes y estudiantes ha programado los Juegos Deportivos 2011 cuyas Bases de Participación son las siguientes:

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los docentes (no tomará el registro para el cuadro de ganadores) y estudiantes de CEPREUNAM SEDE ILO

**CATEGORIAS DEL CONCURSO:** Única

**REQUISITOS:**

- Haber obtenido nota aprobatoria en los Exámenes Parciales
- Presentar una autorización simple firmada por el Padre de Familia.

**INSCRIPCIONES:**

- Se realizará a través del Delegado de Aula a partir del 27 de enero al 04 de febrero del 2011, en la Coordinación de CEPREUNAM SEDE ILO.
- En un sobre cerrado deberá presentar la lista de estudiantes y las disciplinas de participación.
- En la parte externa del sobre tamaño A-4 deberá presentar 2 listas en letra arial 12 la relación de estudiantes y las disciplinas deportivas de participación.

**APERTURA DEL EVENTO DEPORTIVO:**

La recepción de los trabajos sobres con la información solicitada queda abierta desde el 27 de enero al 04 de febrero de 2011.

**FECHA DEL EVENTO DEPORTIVO:**

El 25 de febrero de 2011

Lugar: Patio de Honor de la I.E. "Francisco Bolognesi"

Hora: De 5:00pm a 7:30pm

**PREMIOS:**

La Comisión Organizadora compuesta por Docentes de CEPREUNAM SEDE ILO entregará las Fichas de Calificación y Consolidado para establecer el cuadro de ganadores.

- Primer puesto : Un Diploma de Honor y un Compartir con el Equipo Ganador
- Segundo puesto : Un Compartir entre los participantes

**PREMIACION Y PUBLICACION:**

La ceremonia de premiación se realizará el día lunes 28 de febrero del presente año en las instalaciones de la I.E. "Francisco Bolognesi".

**CONFORMIDAD CON LAS BASES:**

La decisión de participar es libre y voluntaria y supone la aceptación de las presentes condiciones y la conformidad con las decisiones de la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO.

Ilo, 04 de enero de 2011

